

DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES
INVITACIÓN PÚBLICA No FNT-052-2015

OBJETO: "FORMULAR EL PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE SITIO NUEVO, PUEBLO VIEJO, CIÉNAGA, ZONA BANANERA, ARACATACA, EL RETÉN, FUNDACIÓN Y EL DISTRITO DE SANTA MARTA D.T.C.H. INTEGRANTES DE LA RUTA DE MACONDO"

En concordancia a lo establecido en el cronograma, se remiten las respuestas de las observaciones a los términos y condiciones particulares de la invitación pública FNT-052-2015, correspondiente al área técnica, realizados por Unión Temporal La Sierra 2015, relacionadas a continuación:

Apreciados señores:

Respecto al profesional presentado por la U.T. como experto en patrimonio histórico nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

El perfil solicitado es Profesional universitario en ciencias sociales y humanas, con estudios de postgrado en historia, patrimonios culturales y relacionados.

Las áreas y núcleos de conocimiento se encuentran establecidos en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES.

<http://www.mineduacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-propertyname-2672.html>

http://cms-static.colombiaaprende.edu.co/cache/binaries/articles-213912_glosario.pdf?binary_rand=8225, página 20 se indica que :

El área de ciencias sociales y humanas tiene como núcleo de conocimiento:
Antropología, Artes Liberales, Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas Ciencia Política, Relaciones Internacionales Comunicación Social, Periodismo y Afines Deportes, Educación Física y Recreación Derecho y Afines, Filosofía, Teología y Afines Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial Geografía, Historia Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines Psicología , Sociología, Trabajo Social y Afines

El doctor Roberto Lleras profesional que presentó la Unión Temporal tiene maestría y doctorado en arqueología:

Master of Science con énfasis en lo técnico o Master of Arts, como en mi caso con énfasis en las humanidades específicamente en Arqueología

El PhD o doctor en filosofía es un doctorado clásico, se llama así por la tradición medieval pero igual es un doctorado en arqueología

En el diploma de Master of Arts en la parte media indica scientific methods in archaeology (arqueología).

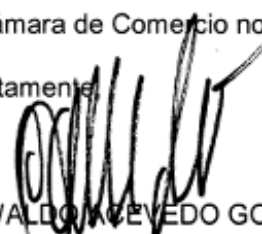
1. La arqueología, disciplina en la cual posee título de Master y Doctorado es una disciplina enteramente dedicada a la investigación, documentación y difusión del patrimonio cultural. Como ejemplo uno de muchos documentos de Internet que discuten la relación:
<http://es.slideshare.net/jjdiazrodriguez/patrimonio-arqueologico-tema-1-introduccion-y-nomenclatura>
2. El doctor Lleras fue Decano desde marzo de 2010 hasta marzo de 2013 de la Facultad de Estudios del Patrimonio Cultural de la Universidad Externado.
3. El doctor Lleras ha dictado varios cursos universitarios relacionados con el patrimonio cultural, entre ellos un Seminario de Patrimonio Cultural.
4. Tengo cinco publicaciones relacionadas con el patrimonio cultural (números 24, 54, 63, 64 y 65 en mi Hoja de Vida). También otros dos documentos no publicados sobre el mismo tema.
5. Como Subdirector Técnico del Museo del Oro su función durante 17 años fue la investigación, documentación, conservación y difusión de las colecciones patrimoniales.
6. Ha sido asesor del Gobierno del Departamento de La Paz, Bolivia para la preservación del sitio arqueológico patrimonial de

Por tanto el doctor Roberto Lleras cumple perfectamente el postgrado solicitado tanto en la parte de la maestría como en el doctorado, y debe calificarse nuestra propuesta como Habilitada en el equipo propuesto.

Y ha sido calificado en filosofía erróneamente por el Equipo evaluador de Fontur como filosofía cuando es arqueología.

En cuanto al proponente Cámara de Comercio de Santa Marta el Experto en Patrimonio Histórico no cumple, dado que la licenciaturas en Colombia pertenecen al área de la Educación, no al área de ciencias humanas o sociales, favor revisar contra SNIES, y por ser reglamentado por el Ministerio de Educación debe darse cumplimiento al mismo, por tanto el profesional que presenta la Cámara de Comercio no cumple pues su pregrado en educación.

Atentamente


OSWALDO MEVEDO GOMEZ

Representante Legal de la Unión Temporal LA SIERRA 2015

Respuesta:

Fontur se permite aclarar que una vez revisada los documentos anexos se aceptan la observación respecto del diploma de Master en Artes, cuyo título incluye "SCINTIFIC METHODS IN ARCHAEOLOGY", con lo cual el criterio queda "Habilitado" para este proponente.

Se firma a los 6 días de octubre de 2015

COMITÉ EVALUADOR